

# SURFACE MARKER

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
Fecha de emisión: 08/06/2016 Fecha de revisión: 08/06/2016 Reemplaza: 31/01/2023 Versión: 2.0  
N° FDS: 11294-0013



### SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1. Identificador de producto

Forma del producto : Mezcla  
Nombre del producto : SURFACE MARKER  
UFI : HM00-Q0KV-300U-FWR6  
Otros medios de identificación : Código del producto:  
SURFACE MARKER / SET 319-0005 / 319-0000

#### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

##### 1.2.1. Usos pertinentes identificados

Uso de la sustancia/mezcla : Pigmentos de metal para la marcación de superficies

##### 1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

#### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Yeti Dentalprodukte GmbH  
Industriestrasse 3  
78234 Engen  
Alemania  
T +49 7733-9410-0 - F +49 7733-9410-22  
[sdb@yeti-dental.com](mailto:sdb@yeti-dental.com)

Dirección electrónica de la persona competente responsable en materia de FDS: [sds@gbk-ingelheim.de](mailto:sds@gbk-ingelheim.de)

#### 1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : +49 7733-9410-0 (Mo-Do 8:00 - 16:30, Fr 8:00 - 15:00)

### SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

#### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

##### Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

Toxicidad aguda (oral), categoría 4 H302  
Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1 H400  
Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 1 H410  
Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

##### Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Nocivo en caso de ingestión. Muy tóxico para los organismos acuáticos. Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

#### 2.2. Elementos de la etiqueta

##### Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



Palabra de advertencia (CLP) : Atención  
Contiene : Cobre  
Indicaciones de peligro (CLP) : H302 - Nocivo en caso de ingestión.  
H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.  
Consejos de prudencia (CLP) : P270 - No comer, beber ni fumar durante su utilización.  
P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.  
P280 - Llevar ropa de protección, equipo de protección para los ojos y la cara, guantes de protección.

# SURFACE MARKER

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
N° FDS: 11294-0013

P301+P312 - EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un médico, un CENTRO DE TOXICOLOGÍA si la persona se encuentra mal.  
P403+P235 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.  
P501 - Eliminar el contenido y el recipiente en conforme a la reglamentación local y nacional.

### 2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT/mPmB  $\geq 0.1\%$  evaluadas con arreglo al Anexo XIII de REACH

La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

## SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

### 3.1. Sustancias

No aplicable

### 3.2. Mezclas

| Nombre   | Identificador de producto  | %                | Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]  |
|--|--|------------------|---|
| Cobre<br>Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo | N° CAS: 7440-50-8<br>N° CE: 231-159-6  | $\geq 70 - < 75$ | Acute Tox. 4 (Oral), H302 (ATE=500 mg/kg de peso corporal)<br>Aquatic Acute 1, H400 (M=10)<br>Aquatic Chronic 2, H411 |
| Cinc en polvo (estabilizado)   | N° CAS: 7440-66-6<br>N° CE: 231-175-3<br>N° Índice: 030-001-01-9<br>REACH-no: 01-2119467174-37 | $\geq 30 - < 35$ | Aquatic Acute 1, H400<br>Aquatic Chronic 1, H410  |

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

## SECCIÓN 4: Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

- Medidas de primeros auxilios general : Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.
- Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Lavar suavemente con agua y jabón abundantes. Si la irritación de la piel persiste, consultar a un médico.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Aclarar los ojos con agua como medida de precaución. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Consúltese con el médico si persiste el dolor o la irritación.
- Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Enjuagarse la boca. Hacer beber mucha agua. NO provocar el vómito. Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No se dispone de más información

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

# SURFACE MARKER

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
Nº FDS: 11294-0013

### SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

#### 5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma.  
Medios de extinción no apropiados : No utilizar chorros de agua concentrados, ya que podrían dispersar y extender el fuego.

#### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : Posible emisión de humos tóxicos.

#### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Protección durante la extinción de incendios : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

### SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

#### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales : Evacuar el personal no necesario.

##### 6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame.

##### 6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".

#### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Evitar que penetre en el alcantarillado, aguas superficiales o subterráneas.

#### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención : Recoger el vertido.  
Procedimientos de limpieza : Recoger mecánicamente el producto.  
Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

#### 6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual". Indicaciones relativas a eliminación de residuos: ver apartado 13.

### SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

#### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Peligros adicionales durante el tratamiento : Impedir o limitar la formación y la propagación de polvo.  
Precauciones para una manipulación segura : El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Llevar un equipo de protección individual.  
Medidas de higiene : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

#### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento : Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.  
Información sobre almacenamiento mixto : Mantener alejado de comidas y bebidas, incluidos los productos de alimentación animal.

#### 7.3. Usos específicos finales

Véase la Sección 1.

# SURFACE MARKER

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
N° FDS: 11294-0013

### SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

#### 8.1. Parámetros de control

##### 8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

| Cobre (7440-50-8)  |   |
|--|---|
| <b>UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)</b> |   |
| Nombre local   | Copper  |
| IOEL TWA   | 0,01 mg/m <sup>3</sup> (respirable fraction)                                  |
| Comentarios  | (Year of adoption 2014)   |
| Referencia normativa   | SCOEL Recommendations   |
| <b>España - Valores límite de exposición profesional</b>             |   |
| Nombre local   | Cobre   |
| VLA-ED (OEL TWA) [1]   | 0,01 mg/m <sup>3</sup> Fracción respirable                                    |
| Referencia normativa   | Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT |

##### 8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de más información

##### 8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de más información

##### 8.1.4. DNEL y PNEC

No se dispone de más información

##### 8.1.5. Bandas de control

No se dispone de más información

#### 8.2. Controles de la exposición

##### 8.2.1. Controles técnicos apropiados

###### Controles técnicos apropiados:

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

##### 8.2.2. Equipos de protección personal

###### 8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

###### Protección ocular:

Gafas protectoras con protección lateral (EN 166).

###### 8.2.2.2. Protección de la piel

###### Protección de la piel y del cuerpo:

Ropa de protección con mangas largas (DIN EN ISO 6530). Medidas generales de protección e higiene

###### Protección de las manos:

Guantes de protección resistentes a los productos químicos. Dependiendo de la aplicación pueden resultar diferentes requisitos. Por ello, deben tenerse en cuenta adicionalmente las recomendaciones de los proveedores de los guantes de protección

###### 8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

###### Protección de las vías respiratorias:

En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado

###### 8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de más información

# SURFACE MARKER

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
N° FDS: 11294-0013

### 8.2.3. Control de la exposición ambiental

#### Control de la exposición ambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente.

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

|  |  |
|--|--|
| Estado físico                                      | : Sólido   |
| Color  | : Oro.   |
| Apariencia   | : Polvo.   |
| Olor   | : característico.  |
| Umbral olfativo                                    | : No disponible  |
| Punto de fusión                                    | : > 900 °C   |
| Punto de congelación                               | : No aplicable   |
| Punto de ebullición                                | : 907 °C   |
| Inflamabilidad (sólido, gas)                       | : No inflamable.   |
| Propiedades explosivas                             | : El producto no es explosivo. Posible formación de combinaciones vapor/aire explosivas. |
| Límites de explosión                               | : No aplicable   |
| Límite inferior de explosividad (LIE)              | : No aplicable   |
| Límite superior de explosividad (LSE)              | : No aplicable   |
| Punto de inflamación                               | : No aplicable específicamente   |
| Temperatura de auto-inflamación                    | : No aplicable específicamente   |
| Temperatura de descomposición                      | : No disponible  |
| pH   | : No aplicable específicamente   |
| Solución pH  | : No disponible  |
| Viscosidad, cinemática                             | : No aplicable   |
| Solubilidad  | : insoluble en agua.   |
| Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) | : No disponible  |
| Presión de vapor                                   | : No aplicable específicamente   |
| Presión de vapor a 50°C                            | : No disponible  |
| Densidad   | : 8,96 g/cm <sup>3</sup> @ 20 °C   |
| Densidad relativa                                  | : No disponible  |
| Densidad relativa de vapor a 20°C                  | : No aplicable   |
| Tamaño de las partículas                           | : No disponible  |

### 9.2. Otros datos

#### 9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No se dispone de más información

#### 9.2.2. Otras características de seguridad

No se dispone de más información

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

### 10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en las condiciones de almacenamiento y de manipulación recomendadas (véase la sección 7).

# SURFACE MARKER

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
N° FDS: 11294-0013

### 10.5. Materiales incompatibles

Agua. Ácidos. Bases. Agente oxidante. Clorocarbonas. Acetileno. Compuestos de bromo. Compuestos de cloro. Ácido nítrico. Compuestos de yodo.

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Toxicidad aguda (oral)       | : Nocivo en caso de ingestión.   |
| Toxicidad aguda (cutánea)    | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
| Toxicidad aguda (inhalación) | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |

#### SURFACE MARKER

|                |                                |
|----------------|--------------------------------|
| ATE CLP (oral) | 714,286 mg/kg de peso corporal |
|----------------|--------------------------------|

#### Cinc en polvo (estabilizado) (7440-66-6)

|           |            |
|-----------|------------|
| DL50 oral | 2500 mg/kg |
|-----------|------------|

|                                       |              |
|---------------------------------------|--------------|
| CL50 Inhalación - Rata (Polvo/niebla) | 5,41 mg/l/4h |
|---------------------------------------|--------------|

|   |  |
|---|--|
| Corrosión o irritación cutáneas   | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)<br>pH: No aplicable específicamente |
| Lesiones oculares graves o irritación ocular                              | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)<br>pH: No aplicable específicamente |
| Sensibilización respiratoria o cutánea                                    | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)                                     |
| Mutagenicidad en células germinales                                       | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)                                     |
| Carcinogenicidad  | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)                                     |
| Toxicidad para la reproducción  | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)                                     |
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única    | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)                                     |
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)                                     |
| Peligro por aspiración  | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)                                     |

### 11.2. Información sobre otros peligros

No se dispone de más información

## SECCIÓN 12: Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

|   |  |
|---|--|
| Ecología - general  | : Muy tóxico para los organismos acuáticos. Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |
| Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático | : Muy tóxico para los organismos acuáticos.  |

# SURFACE MARKER

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
N° FDS: 11294-0013

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

### Cinc en polvo (estabilizado) (7440-66-6)

|             |           |
|-------------|-----------|
| CEr50 algas | 0,15 mg/l |
|-------------|-----------|

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

No se dispone de más información

### 12.3. Potencial de bioacumulación

No se dispone de más información

### 12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de más información

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de más información

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de más información

### 12.7. Otros efectos adversos

No se dispone de más información

## SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado. El código/nombre del residuo se refiere al producto final. Fijado por el cliente después de consultar con la empresa de tratamiento de residuos apropiada.

Código del catálogo europeo de residuos (CER) : 12 01 04 - Polvo y partículas de metales no férricos

## SECCIÓN 14: Información relativa al transporte






En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

| ADR  | IMDG   | IATA   | ADN   | RID   |
|--|--|--|---|---|
| <b>14.1. Número ONU o número ID</b>  |  |  |   |   |
| ONU 3077   | ONU 3077   | ONU 3077   | ONU 3077  | ONU 3077  |
| <b>14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas</b>          |  |  |   |   |
| SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.                      | SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.                                      | Environmentally hazardous substance, solid, n.o.s.                 | SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.                 | SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.                 |
| <b>Descripción del documento del transporte</b>                                |  |  |   |   |
| UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P., 9, III, (-) | UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P., 9, III, CONTAMINANTE MARINO | UN 3077 Environmentally hazardous substance, solid, n.o.s., 9, III | UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P., 9, III | UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P., 9, III |
| <b>14.3. Clase(s) de peligro para el transporte</b>                            |  |  |   |   |
| 9  | 9  | 9  | 9   | 9   |

# SURFACE MARKER

## Fichas de Datos de Seguridad

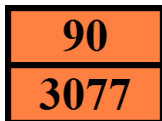
según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
N° FDS: 11294-0013

| ADR   | IMDG  | IATA  | ADN  | RID   |
|---|---|---|--|---|
|  |  |  |  |  |
| <b>14.4. Grupo de embalaje</b>  |   |   |  |   |
| III   | III   | III   | III  | III   |
| <b>14.5. Peligros para el medio ambiente</b>                                      |   |   |  |   |
| Peligroso para el medio ambiente: Sí  | Peligroso para el medio ambiente: Sí<br>Contaminante marino: Sí                   | Peligroso para el medio ambiente: Sí  | Peligroso para el medio ambiente: Sí   | Peligroso para el medio ambiente: Sí  |
| No se dispone de información adicional  |   |   |  |   |

### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

#### Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR) : M7  
 Disposiciones especiales (ADR) : 274, 335, 375, 601  
 Cantidades limitadas (ADR) : 5kg  
 Cantidades exceptuadas (ADR) : E1  
 Instrucciones de embalaje (ADR) : P002, IBC08, LP02, R001  
 Disposiciones especiales de embalaje (ADR) : PP12, B3  
 Disposiciones para el embalaje en común (ADR) : MP10  
 Categoría de transporte (ADR) : 3  
 Número de identificación de peligro (código Kemler) : 90  
 Panel naranja :



Código de restricciones en túneles (ADR) : -

#### Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG) : 274, 335, 966, 967, 969  
 Cantidades limitadas (IMDG) : 5 kg  
 Cantidades exceptuadas (IMDG) : E1  
 Instrucciones de embalaje (IMDG) : LP02, P002  
 Disposiciones especiales de embalaje (IMDG) : PP12  
 Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) : IBC08  
 Disposiciones especiales GRG (IMDG) : B3  
 Instrucciones para cisternas (IMDG) : BK1, BK2, BK3, T1  
 Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG) : TP33  
 N.º FS (Fuego) : F-A  
 N.º FS (Derrame) : S-F  
 Categoría de carga (IMDG) : A  
 Estiba y Manipulación (IMDG) : SW23

#### Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : E1  
 Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : Y956  
 Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 30kgG  
 Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 956  
 Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 400kg



# SURFACE MARKER

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
N° FDS: 11294-0013

Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA) : 956  
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA) : 400kg  
Disposiciones especiales (IATA) : A97, A158, A179, A197, A215  
Código GRE (IATA) : 9L

### Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN) : M7  
Disposiciones especiales (ADN) : 274, 335, 375, 601  
Cantidades limitadas (ADN) : 5 kg  
Cantidades exceptuadas (ADN) : E1  
Transporte admitido (ADN) : T\* B\*\*  
Equipo requerido (ADN) : PP, A\*\*\*  
Número de conos/luces azules (ADN) : 0  
Disposiciones adicionales/Observaciones (ADN) : \* Only in the molten state. \*\* For carriage in bulk see also 7.1.4.1. \*\*\* Only in the case of transport in bulk.

### Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID) : M7  
Disposiciones especiales (RID) : 274, 335, 375, 601  
Cantidades limitadas (RID) : 5kg  
Cantidades exceptuadas (RID) : E1  
Instrucciones de embalaje (RID) : P002, IBC08, LP02, R001  
Categoría de transporte (RID) : 3  
N.º de identificación del peligro (RID) : 90

## 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### 15.1.1. Normativa de la UE

##### Anexo XVII de REACH (condiciones de las restricciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción)

##### Anexo XIV de REACH (lista de autorizaciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

##### Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

##### Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

##### Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

##### Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

##### Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

# SURFACE MARKER

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
N° FDS: 11294-0013

### Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

### Directiva Seveso (2012/18/UE, control de riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas)

| Seveso III Parte I (Categorías de sustancias peligrosas)                           | Cantidades umbral (en toneladas) |            |
|--|----------------------------------|------------|
|  | Nivel bajo                       | Nivel alto |
| E1 Peligroso para el medio ambiente acuático en las categorías aguda 1 o crónica 1 | 100                              | 200        |

#### 15.1.2. Normativas nacionales

No se dispone de más información

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

## SECCIÓN 16: Otra información

#### Indicación de modificaciones:

Todos los apartados se han modificado con respecto a la versión anterior.

| Abreviaturas y acrónimos:    |  |
|------------------------------|--|
| ADN                          | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores                               |
| ADR                          | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera  |
| FBC                          | Factor de bioconcentración   |
| ATE                          | Estimación de la toxicidad aguda   |
| DMEL                         | Nivel derivado con efecto mínimo   |
| DNEL                         | Nivel sin efecto derivado  |
| IATA                         | Asociación Internacional de Transporte Aéreo   |
| IMDG                         | Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas   |
| RID                          | Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril   |
| DOT                          | DOT  |
| TDG                          | TDG  |
| REACH                        | Reglamento (CE) n° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos |
| GHS                          | Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos   |
| CIIC                         | Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer  |
| mPmB                         | Muy persistente y muy bioacumulable  |
| PBT                          | Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica   |
| PNEC                         | Concentración prevista sin efecto  |
| IBC-Code                     | Código internacional para la construcción y equipamiento de buques que transporten productos químicos y líquidos peligrosos a granel       |
| CLP                          | Reglamento (CE) n° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado  |
| MARPOL 73/78                 | Convenio Marpol 73/78: Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los Buques  |
| ADG                          | Transporte de Mercancías Peligrosas de Australia   |
| VLB (Valor Límite Biológico) | Valor límite biológico   |

# SURFACE MARKER

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
N° FDS: 11294-0013

| Abreviaturas y acrónimos: |  |
|---------------------------|--|
| DBO                       | Demanda bioquímica de oxígeno (DBO)                                      |
| DQO                       | Demanda química de oxígeno (DQO)   |
| N° CE                     | número CE  |
| CE50                      | Concentración efectiva media   |
| EN                        | Norma europea  |
| CL50                      | Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas             |
| DL50                      | Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media) |
| LOAEL                     | Nivel más bajo con efecto adverso observado                              |
| NOAEC                     | Concentración sin efecto adverso observado                               |
| NOAEL                     | Nivel sin efecto adverso observado                                       |
| NOEC                      | Concentración sin efecto observado                                       |
| OCDE                      | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos              |
| VLA                       | Límite de exposición profesional   |
| FDS                       | Fichas de Datos de Seguridad   |
| STP                       | Estación depuradora  |
| DTO                       | Necesidad teórica de oxígeno (BThO)                                      |
| TLM                       | Tolerancia media limite  |
| COV                       | Compuestos orgánicos volátiles   |
| N° CAS                    | número CAS   |
| N.E.P                     | No especificado en otra parte  |
| ED                        | Propiedades de alteración endocrina                                      |

Otros datos

: Las reglas de los secciones 4 - 8 y 10 - 12 no se refieren parcialmente al uso y empleo normal (ver información sobre el empleo y sobre el producto), sino a la liberación de cantidades considerables, en hipótesis de accidente o de irregularidades. Esta información describe solamente las exigencias de seguridad del (de los) producto(s) y se basa en el estado actual de nuestros conocimientos. Las características del producto pueden verse en la ficha técnica del mismo. No garantiza las propiedades del (de los) producto(s) en el sentido establecido por las normas de garantía legales.

| Texto íntegro de las frases H y EUH: |  |
|--------------------------------------|--|
| Acute Tox. 4 (Oral)                  | Toxicidad aguda (oral), categoría 4                                      |
| Aquatic Acute 1                      | Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1   |
| Aquatic Chronic 1                    | Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 1 |
| Aquatic Chronic 2                    | Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 2 |
| H302                                 | Nocivo en caso de ingestión.   |
| H400                                 | Muy tóxico para los organismos acuáticos.                                |
| H410                                 | Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |
| H411                                 | Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.     |

# SURFACE MARKER

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
Nº FDS: 11294-0013

### Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:

|                     |      |                   |
|---------------------|------|-------------------|
| Acute Tox. 4 (Oral) | H302 | Método de cálculo |
| Aquatic Acute 1     | H400 | Método de cálculo |
| Aquatic Chronic 1   | H410 | Método de cálculo |

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.